## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

**SEBASTIÁN QUINTERO OTERO**, Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen, en base a los siguientes

Andalucía se mueve con Europa

**PRIMERO. Identificación del expediente:**

- **Acuerdo Marco (AM) n.º:** 1023/2022, N.º SIGLO: 960/2022, CCA: +6.6QLB8P1
- **Objeto del AM:** CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LA MERCANTIL **ESAOTE ESPAÑA, S.A.U.**

**SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:**

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

| CENTRO | Nº LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | DENOMINACIÓN | MODELO | Nº EQUIPOS |
|---|---|---|---|---|---|
| AGS NORTE DE CÁDIZ | 2 | VARIANTE | VAR X5 3 SONDAS | MYLAB X5 | 9 |
| DISTRITO BAHÍA | 2 | VARIANTE | VAR X5 3 SONDAS | MYLAB X5 | 7 |

**TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:**

En el referido informe de valoración la empresa **ESAOTE ESPAÑA, S.A.U.**, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las





| Código: | 6hWMS806PFIRMAtlI3aUKvPw5i4t96 | Fecha | 27/11/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/6 |

condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | MODELO | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2 | VARIANTE | ECÓGRAFO DE RADIODIAGNOSTICO | MYLAB X5 | 19.360,00 € |

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Nº 1023/2022, N.º SIGLO: 960/2022, CCA: +6.6QLB8P1

**SEGUNDO.** Que la empresa ESAOTE ESPAÑA, S.A.U.**,** ha expresado su opción por constituir la garantía por seguro de caución.

**CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN**

**PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.** La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

**SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.**

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACION | MODELO | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2 | VARIANTE | ECÓGRAFO DE RADIODIAGNOSTICO | MYLAB X5 | 16.000,00 € |

| | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | Nº DE EQUIPOS | TOTAL LOTES IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| **2** | 19.360,00 € | 16 | 256.000,00 € |
| TOTAL | | | 256.000,00 € |

Total valor estimado: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (256.000,00 €)





| Código: | 6hWMS806PFIRMAtlI3aUKvPw5i4t96 | Fecha | 27/11/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/6 |

**TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (309.760,00 €) (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | MODELO | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2 | VARIANTE | ECÓGRAFO DE RADIODIAGNOSTICO | MYLAB X5 | 19.360,00 € |

**Financiación con fondos europeos.**

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos FEDER Y REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: A1B50053Z0
- Tipo de fondo: Servicio 17 "REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS
- PORCENTAJE FINANCIACIÓN: 93,75%
- Código: A1124053Z0
- Tipo de fondo: Servicio 17 FEDER
- PORCENTAJE FINANCIACIÓN: 6,25%

**Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.**

| GC | Marca, Variante | Modelo | Nº unidades |
|---|---|---|---|
| G01117 | VARIANTE VAR X5 3 SONDAS | MYLAB X5 | 16 |

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

| CPV | Clasificación económica | Partida presupuestaria |
|---|---|---|
| 33100000-1 EQUIPAMIENTO MÉDICO | SU.EQ.ELEC.01.06.04 | 6.0.3.00 MAQUINARIA |





| Código: | 6hWMS806PFIRMAtlI3aUKvPw5i4t96 | Fecha | 27/11/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/6 |

**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.**

El plazo de ejecución será hasta el 14 de diciembre de 2023 y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

**QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.**

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

**SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

La persona responsable del contrato basado es: D. Demetrio González Mena, Director Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

**SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.**

El plazo de garantía de los equipos, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

**OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.**

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

**NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:**

Destinatario de la factura: **ESAOTE ESPAÑA, S.A.U.**





| Código: | 6hWMS806PFIRMAtlI3aUKvPw5i4t96 | Fecha | 27/11/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 4/6 |

Codificación DIR3:

| Sección | OG-GIRO | UNIDAD TRAMITADORA | | ÓRGANO GESTOR | | OFICINA CONTABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre |
| 1331 | 2032 | GE0000260 | Central Provincial de Compras de Cádiz | GE0000260 | Central Provincial de Compras de Cádiz | A01004456 | Intervención General de la Junta de Andalucía |

**DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.**

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

**RESUELVO**

1.- Adjudicar a la empresa ESAOTE ESPAÑA, S.A.U. , el contrato basado en el AM n.º 1023/2022, N.º SIGLO: 960/2022, CONTR: 2022 0001057147 CCA: +6.6QLB8P1, para el suministro de:

| CENTRO | Nº LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | DENOMINACIÓN | MODELO | Nº EQUIPOS |
|---|---|---|---|---|---|
| AGS NORTE DE CÁDIZ | 2 | VARIANTE | VAR X5 3 SONDAS | MYLAB X5 | 9 |
| DISTRITO BAHIA | 2 | VARIANTE | VAR X5 3 SONDAS | MYLAB X5 | 7 |

Por el importe de adjudicación de TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (309.760,00 €) IVA incluido.

2.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente





| Código: | 6hWMS806PFIRMAtlI3aUKvPw5i4t96 | Fecha | 27/11/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 5/6 |

financiado con FONDOS REACT-EU, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Cádiz, a fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ





| Código: | 6hWMS806PFIRMAtlI3aUKvPw5i4t96 | Fecha | 27/11/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 6/6 |